

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO No.002
FEBRERO 02 DE 2011

*“POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDEN LAS INSCRIPCIONES Y
MATRICULAS DE LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADOS PARA EL 2011-I*

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Ampliar las INSCRIPCIONES Y MATRICULAS en los Programas de Postgrados para el 2011-I, las cuales quedarán así:*

INSCRIPCIONES: *Hasta el 18 de febrero de 2011.*

MATRICULAS FINANCIERA Y ACADEMICA: *Hasta el 28 de febrero de 2011.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.*

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los 02 días del mes de febrero de 2011

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDON
Secretaria General

*Elaboró y revisó
Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registros y Control Académico*